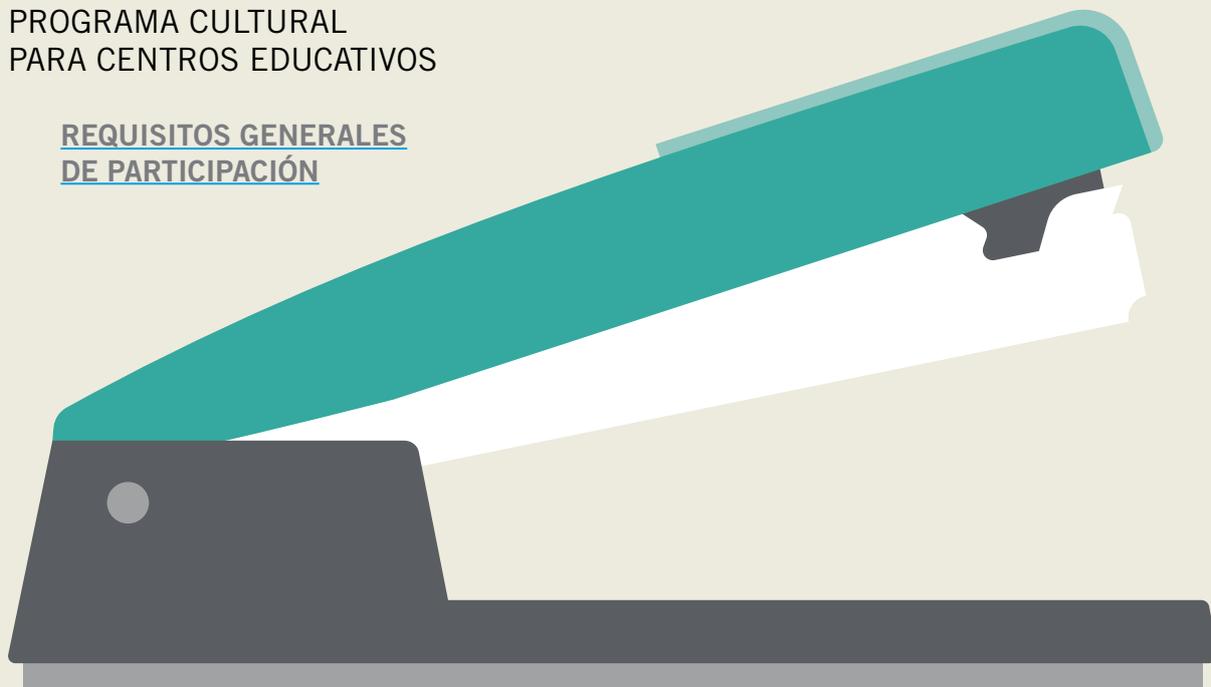


PREMIOS PRINCESA DE ASTURIAS 2022

# Toma la palabra

PROGRAMA CULTURAL  
PARA CENTROS EDUCATIVOS

## REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN



**1**

**MÁQUINAS  
QUE PIENSAN  
Y APRENDEN**

ALUMNADO  
DE PRIMARIA

**2**

**PUNTO Y SEGUIDO  
CON JUAN MAYORGA**

ALUMNADO DE  
3.º Y 4.º DE ESO  
Y BACHILLERATO

**3**

**FORTALEZAS  
DE PAPEL**

ALUMNADO DE  
3.º Y 4.º DE ESO  
Y BACHILLERATO

**4**

**LINARES Y PAGÉS  
AL COMPÁS**

ALUMNADO DE  
4.º, 5.º Y 6.º  
DE PRIMARIA  
Y 1.º Y 2.º DE ESO

**5**

**ARQUEÓLOGOS  
DEL PRESENTE**

ALUMNADO DE ESO

**6**

**AL ABRAZO  
DEL DEPORTE**

ALUMNADO DE ESO

**7**

**HAZLO CIRCULAR**

ALUMNADO DE ESO  
Y BACHILLERATO

## Presentación

La Fundación Princesa de Asturias quiere agradecer la implicación e interés que el profesorado y la dirección de los centros educativos del Principado de Asturias vienen mostrando hacia el programa cultural Toma la palabra desde su primera edición en el año 2015.

Toma la palabra 2022 presenta propuestas dirigidas a las etapas de Primaria, ESO y Bachillerato. Con ellas se pretende acercar a la comunidad educativa el trabajo de los galardonados con los Premios Princesa de Asturias de esta edición.

Esperamos que las actividades resulten atractivas y útiles para el aprendizaje del alumnado. El resultado será presentado a nuestros premiados, los verdaderos destinatarios de este homenaje de la comunidad educativa\*.

Gracias a todos por hacerlo posible.

---

\*Como en ediciones anteriores, se intentará dar visibilidad a los trabajos del alumnado por diferentes medios (incluidos los digitales). Sin embargo, no hay garantía de que se puedan organizar actos con los galardonados en todas y cada una de las actividades del programa.

## Requisitos generales de participación

1. El docente o representante del centro educativo que tutela el grupo/alumno participante en cada actividad acepta de forma plena y sin reservas todos los requisitos y normas de participación; deberá acreditar documentalmente que cuenta con todas las autorizaciones y permisos necesarios por parte de los padres/tutores de los alumnos/alumno para participar en la iniciativa, asistir al acto o actos que de ella derive (acompañados siempre por un docente o representante del centro), y expresamente para que su imagen sea recogida y, en su caso, difundida por los medios de comunicación presentes en el acto.

Asimismo, se encargará de centralizar toda la documentación relacionada a tales efectos, quedando la Fundación Princesa de Asturias (FPA) exonerada de cualquier responsabilidad.

Del mismo modo, la presentación de los trabajos a esta iniciativa supone la cesión gratuita y en exclusiva a la FPA de todos los derechos de propiedad intelectual (derechos de carácter personal y patrimonial), en especial, los siguientes:

- a) Reproducción total o parcial, directa o indirecta, por cualquier sistema gráfico, analógico, electrónico, reprográfico, digital, o de cualquier otra índole.
- b) Distribución mediante venta, alquiler, préstamo o cualquier otra forma.
- c) Comunicación al público, en especial, mediante la puesta a disposición del público.
- d) Transformación para crear todo tipo de nuevas obras basadas en los trabajos, sin perjuicio del derecho moral de los autores.

La cesión de los derechos de propiedad intelectual otorgada será con carácter indefinido y ámbito internacional.

Los originales de los trabajos y documentos presentados no serán devueltos, quedando en poder de la FPA, quien no mantendrá correspondencia alguna en relación con los trabajos recibidos.

La FPA se reserva el derecho de reproducir, difundir por cualquier medio y exhibir los trabajos. La FPA no se hará responsable por reclamaciones de derechos de ningún tipo, incluidos derechos de imagen, ni de propiedad intelectual o industrial, como por ejemplo, por la reproducción de obra musical. **Para participar en la iniciativa se requiere contar con todas las autorizaciones de derechos necesarias.**

2. Los trabajos han de ser originales e inéditos. La participación en esta iniciativa implica la declaración de la originalidad de los trabajos y de la plena y legal titularidad de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial inherentes a los mismos. En todo caso, la FPA quedará exonerada de toda responsabilidad, si fueran vulnerados por los participantes estos derechos.
3. Será un incumplimiento grave de los requisitos de participación no facilitar datos personales ciertos y completos (extremo que podrá ser objeto de verificación por la FPA en cualquier momento), con las consecuencias que tal incumplimiento conlleva, tales como —entre otros— la descalificación del participante. Queda terminantemente prohibida a los participantes la utilización de datos personales de terceros a los que hubiera tenido acceso con ocasión de la participación en esta iniciativa.
4. La FPA será la única competente para resolver las cuestiones que puedan surgir en la interpretación y cumplimiento de los requisitos de participación en el Programa, aún cuando no se encuentren

expresamente mencionados en el mismo. La participación conlleva la aceptación de dichas resoluciones y de los requisitos y normas recogidos en esta iniciativa.

5. **Protección de datos.** En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales le informamos de los siguientes extremos:

Responsable. Fundación Princesa de Asturias. Domicilio: Calle General Yagüe, 2 – 1º, 33004 – Oviedo (Principado de Asturias). Teléfono: 985-258-755. Correo electrónico: [info@fpa.es](mailto:info@fpa.es).

Finalidad del tratamiento y plazos de conservación. La gestión de los concursos, evaluación de los trabajos, divulgación pública de los ganadores y de estas actividades a través de medios de comunicación social, publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento, invitación a los ganadores para su participación en actos institucionales y de cualquier otra naturaleza organizados por la Fundación. Gestión de los datos de padres, tutores o representantes legales de los menores a los efectos de contar con su consentimiento para el tratamiento de los datos del menor y su participación en estas actividades.

Los plazos de conservación son: en principio se conservarán indefinidamente como consecuencia de la naturaleza del propio tratamiento. También podrán conservarse con fines de archivo por interés histórico. En todo caso, se podrá solicitar la supresión de los datos.

Legitimación y base legal para el tratamiento, consecuencia de no facilitar los datos y destinatarios. Reglamento 2016/679, artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de los datos personales para uno o varios fines específicos y artículo 6.1.f): el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el Responsable del tratamiento.

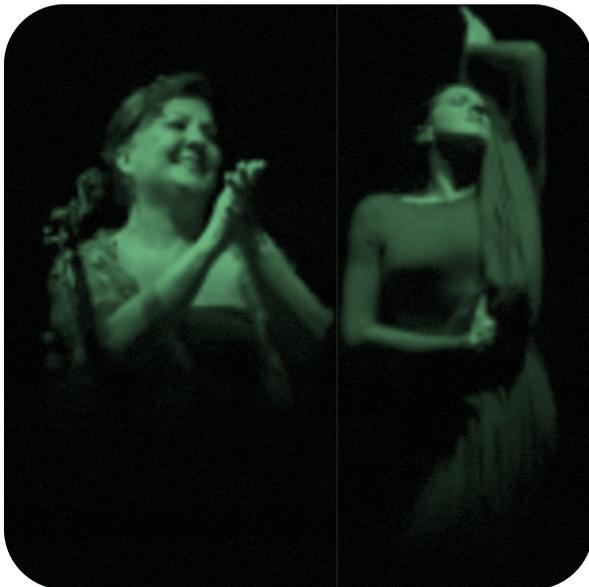
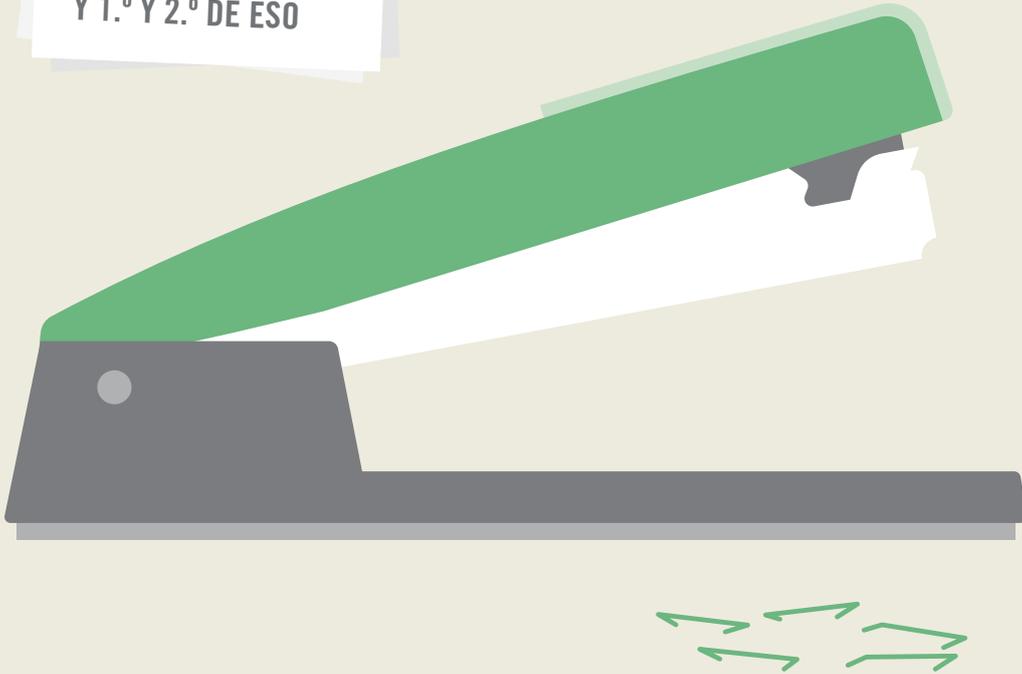
La negativa a facilitar los datos impedirá la participación en la actividad organizada por el Responsable del tratamiento.

Sus datos podrán ser accedidos por terceros como consecuencia de que una de las finalidades del tratamiento es la difusión de esta actividad a través de medios de comunicación social, publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento.

Derechos. Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si sus datos son tratados por Fundación Princesa de Asturias. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Así mismo, le asisten los derechos de limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos. Podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a Fundación Princesa de Asturias bien por correo postal a la dirección indicada o bien por correo electrónico firmado con certificado digital a la dirección [info@fpa.es](mailto:info@fpa.es).

Si usted considerara que sus derechos no se han respetado podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, [www.aepd.es](http://www.aepd.es) y Calle Jorge Juan, 6, 28001 - Madrid, como Autoridad Independiente de Control en materia de protección de datos de carácter personal.

4

**LINARES Y PAGÉS  
AL COMPÁS****ALUMNADO DE  
4.º, 5.º Y 6.º  
DE PRIMARIA  
Y 1.º Y 2.º DE ESO****Carmen Linares y María Pagés****Premio Princesa de Asturias  
de las Artes  
2022**[Ir a portada](#)Fundación  
Princesa de Asturias[www.fpa.es](http://www.fpa.es)

## Linares y Pagés al compás

Reunido en Oviedo el jurado, acuerda conceder el Premio Princesa de Asturias de las Artes 2022 a la cantaora Carmen Linares y a la bailaora y coreógrafa María Pagés.

La obra de Carmen Linares y María Pagés es parte de la genealogía del flamenco contemporáneo. Ambas, en sus disciplinas, han ensanchado el cante y el baile desde el respeto por la tradición, apostando por ampliar sus cauces expresivos, impulsando así el carácter universal de un extraordinario patrimonio cultural, popular y sensorial.

Oviedo, 5 de mayo de 2022

---

**Fragmento del acta del jurado del Premio Princesa de Asturias de las Artes 2022.**

[Ver en la página web de la FPA.](#)

---

### Carmen Linares

«Hoy ha sido un día grande para mí por el reconocimiento del Premio Princesa de Asturias de las Artes y estoy muy feliz por mí y por el arte flamenco, en mayúsculas, que es lo que yo más quiero y a lo que he dado mi vida». (...)

Madrid, 5 de mayo de 2022

---

**Fragmento de sus declaraciones tras la concesión del Premio Princesa de Asturias de las Artes 2022.**

### María Pagés

(...) «nos une [a Carmen Linares y a mí] ante un profundo agradecimiento al Premio Princesa de Asturias que, reconociéndonos a nosotras como creadoras, sitúa al arte flamenco, uno de los paradigmas de contemporaneidad que mejor nos definen como país, como lo que es, una maravillosa expresión de nuestra identidad cultural, atada a la tierra, pero tocada por la gracia de la universalidad».

Madrid, 5 de mayo de 2022

---

**Fragmento de sus declaraciones tras la concesión del Premio Princesa de Asturias de las Artes 2022.**

## Linares y Pagés al compás

Actividad dirigida al ALUMNADO DE 4.º, 5.º y 6.º DE PRIMARIA Y 1.º Y 2.º DE ESO

—

**Fecha límite para la recepción de inscripciones y trabajos:**

- **Vídeos:** jueves, 29 de septiembre de 2022 (incluido)
  - **Discos y carteles:** miércoles, 5 de octubre de 2022 (incluido)
- Participación con las dos actividades:** [Vea el detalle en la página 10](#)

—

**Dirección de presentación de inscripciones:** [colegios@fpa.es](mailto:colegios@fpa.es)

—

**Dirección de presentación de trabajos:**

- **Vídeos:** [colegios@fpa.es](mailto:colegios@fpa.es)
- **Discos y carteles:** Fundación Princesa de Asturias. Área de Premiados y Candidaturas.  
C/ General Yagüe, 2. 33004 Oviedo

—

Ver [Normas de participación en la actividad](#): página 7

—

Ver [Apoyo didáctico para la realización de la actividad](#): página 11

—

Ver [Requisitos generales de participación](#): página 2

### PRESENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Convertidas en dos de las figuras más importantes del flamenco de las últimas décadas, en Carmen Linares y María Pagés, Premio Princesa de Asturias de las Artes 2022, converge el espíritu de varias generaciones que, respetando la tradición y la hondura de las raíces, han sabido modernizar y adaptar la esencia de este arte al mundo contemporáneo y han abierto nuevas vías que ahora recorren los jóvenes talentos.

Carmen Linares es una artista comprometida con la expansión de las fronteras del flamenco, despojándolo de complejos y ataduras para convertirlo en un arte vivo y actual. Linares ha actualizado canciones populares, transformándolas en piezas atemporales, de lo que es un ejemplo *Antología. La mujer en el cante* (1996). También ha ampliado el repertorio del cante al poner música a poemas de autores como Juan Ramón Jiménez, en el disco *Raíces y Alas* (2008), Miguel Hernández o Borges, y colaborar con artistas de otros géneros.

El arte flamenco de María Pagés parte de la técnica tradicional y se funde con otros tipos de danza para crear nuevas formas estéticas que aportan una profundidad innovadora a sus trabajos. En sus coreografías ningún movimiento está vacío de contenido, sino que cada paso forma parte de un engranaje preciso en busca de la reflexión y la emoción. En obras como *Yo, Carmen* (2016) o *Una oda al tiempo* (2018), Pagés despliega un compromiso ético con la danza como espacio de reflexión social a través de la belleza.

## Linares y Pagés al compás

### Qué proponemos

#### Para el alumnado de 4.º, 5.º Y 6.º DE PRIMARIA

Después de conocer la trayectoria de las galardonadas, los estudiantes se familiarizarán con los ritmos del flamenco, denominados palos, y practicarán alguno de ellos con la ayuda del profesorado y la herramienta proporcionada en el Apoyo didáctico, apartado A (página 11).

Durante la práctica de alguno de los palos, el docente/tutor grabará un vídeo que capte únicamente pies o manos del alumnado (sin que este pueda identificarse) marcando el ritmo, bien con palmas, bien con diferentes elementos de percusión como castañuelas, cajón, baquetas o simplemente golpeando diferentes superficies. Cuanta más variedad, mejor.

#### Para el alumnado de 1.º Y 2.º DE ESO

Después de conocer la trayectoria de las galardonadas, los estudiantes se documentarán sobre alguna de las obras destacadas en el apartado Presentación de la actividad (página 5), una por cada galardonada.

A partir de la información recabada, tomando como punto de partida la del Apoyo didáctico, apartado B (página 11), el alumnado concebirá la portada y contraportada del disco del trabajo elegido de Carmen Linares, y el cartel anunciador del espectáculo de María Pagés. Los elaborará destacando en la ilustración y los textos las características y elementos de la obra que la crítica subraya sobre ellos.

### Qué proponemos

Para participar en esta iniciativa, el alumnado debe llevar a cabo al menos la tarea arriba descrita para su etapa educativa. En caso de desearlo, podrá presentar, además, trabajos sobre la propuesta asignada a la otra etapa.

Deben leerse detenidamente las instrucciones que figuran en el apartado Normas de participación (Participación en ambas actividades).

Es recomendable que el alumnado de 1.º y 2.º de ESO que quiera participar con vídeo, elija preferentemente los palos más complejos de los cuatro propuestos: bulerías y seguiriyas.

## Linares y Pagés al compás

### NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD

#### Vídeos

La participación será en grupo (puede ser la clase completa), dirigida por un docente o representante del centro educativo, y podrán participar varios grupos por clase, nivel y centro. El docente será el interlocutor entre el centro y la Fundación Princesa de Asturias (FPA). Un mismo docente o representante podrá tutelar varios grupos y clases del mismo centro.

- Los trabajos serán vídeos que recojan una estructura básica del palo correspondiente. La duración máxima será de 10 segundos para el tango y el fandango, y de 15 segundos para la bulería y la seguriya. Deberán presentarse en formato MP4.
- Los vídeos incluirán únicamente imágenes de manos o pies y de los elementos/superficies de percusión utilizados para seguir el ritmo del palo que se practique. No se incluirán imágenes que identifiquen de ningún modo al alumnado.
- Puede prepararse más de un vídeo por grupo, hasta un máximo de cuatro (uno por cada palo que se propone practicar).
- Para nombrar los archivos MP4 se debe usar el «NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO», «CURSO» y «CLASE», añadiendo una «LETRA DE REFERENCIA» para el grupo (ver el siguiente apartado). Le seguirá **el nombre del palo** cuya práctica recoja.
- El docente/tutor asignará de forma correlativa a cada uno de los grupos una letra de referencia. En documento aparte se elaborará una relación de los respectivos autores de los trabajos (no se incluirán en los vídeos), indicando el grupo al que pertenece (con la letra de referencia). Esta relación irá encabezada por el nombre del centro, curso y clase del alumnado, y **los números del total** de autores y de trabajos presentados.
- El docente/tutor deberá enviar un correo con los vídeos a la dirección [colegios@fpa.es](mailto:colegios@fpa.es). El asunto del correo electrónico será **Al compás**.
- En el correo electrónico el docente/tutor adjuntará el [formulario disponible en la página 13](#) cumplimentado y firmado por él.
- El total de los archivos adjuntos no debe superar los diez megas. En caso de que se superen, deberán ser enviados en varios correos electrónicos que no excedan este límite o utilizando alguna plataforma de envío de archivos de gran tamaño, por ejemplo, WeTransfer. Si son varios correos, han de numerarse e indicar el total en el asunto (por ejemplo, si son dos, como «1 de 2» y «2 de 2»).
- No se mantendrá correspondencia sobre los trabajos recibidos.

---

(Continúa en la página siguiente)

## Linares y Pagés al compás

(Comienza  
en la [página 7](#))

### NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD

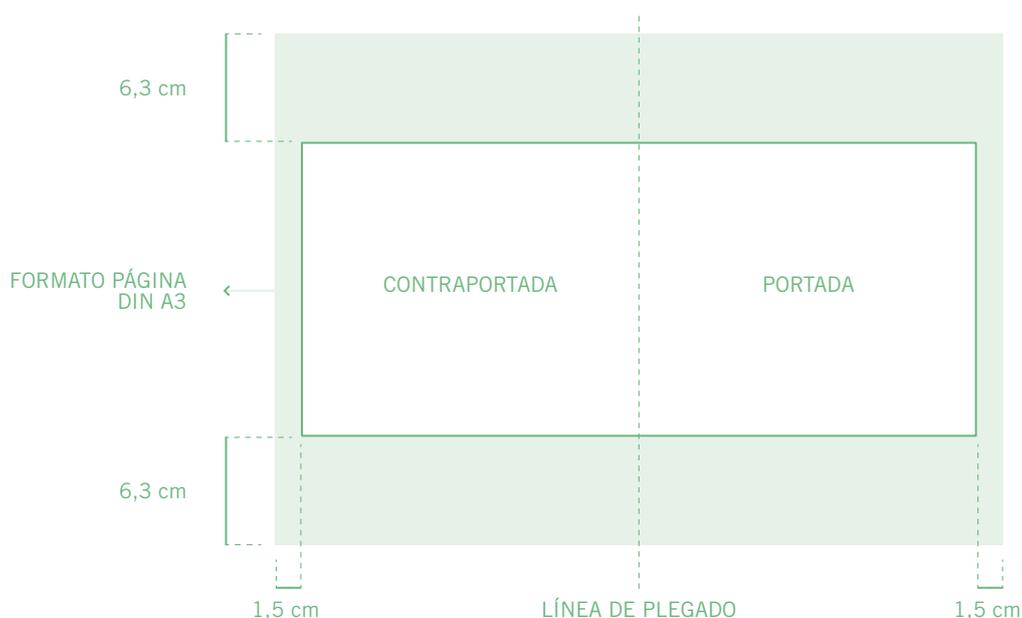
#### Portada y contraportada disco y cartel espectáculo

La participación será individual o en grupo, dirigida por un docente o representante del centro educativo, pudiendo participar varios estudiantes o grupos por clase, nivel y centro. El docente será el interlocutor entre el centro y la Fundación Princesa de Asturias (FPA). Un mismo docente o representante podrá tutelar varios grupos/estudiantes y clases del mismo centro.

- Cada grupo o estudiante debe elaborar.
  - Portada y contraportada de uno de los álbumes de Carmen Linares, elegido de entre los dos mencionados en el texto Presentación de la actividad (página 5).
  - Cartel anunciador de uno de los dos espectáculos de danza de María Pagés, elegido de entre los mencionados en el texto Presentación de la actividad (página 5).

Manteniendo el título de la obra elegida, los concebirá destacando las características y elementos de la obra que la crítica subraya de ellos, recogéndolos en la ilustración y los textos que elabore.

- El soporte de los trabajos será una cartulina que no debe superar un tamaño DIN-A3 y la disposición será:
  - En orientación horizontal para la portada y la contraportada del disco, dejando márgenes izquierdo y derecho de 1,5 cm y el superior e inferior de 6,3 cm. Se distribuirá el espacio entre ambas como sigue:



(Continúa en  
la página siguiente)

- En orientación vertical el cartel anunciador, dejando un margen de 1,5 cm a lo largo de todo el perímetro.

## Linares y Pagés al compás

(Comienza  
en la [página 7](#))

### NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD

- Los trabajos deberán presentarse manteniendo los títulos originales de las obras elegidas. En el reverso de la portada y contraportada, y del cartel el «NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO», «CURSO», «CLASE» y «NÚMERO o LETRA DE REFERENCIA» (ver el siguiente apartado).
- En documento aparte se elaborará una relación con los nombres de los respectivos autores de los trabajos (no se incluirán en los trabajos), y el número de referencia (en caso de trabajo individual) o letra de referencia (en caso de trabajo en grupo) asignado a cada uno de ellos. Esta relación irá encabezada por el nombre del centro, curso y clase a los que pertenece el alumnado, y **los números del total** de autores y de trabajos presentados.
- El docente/tutor enviará en un único sobre/envoltorio a la dirección postal de la FPA el/los trabajo/s de su/s clase/s identificado/s como se indica arriba, junto con el [formulario disponible en la página 13](#) cumplimentado y firmado por él. Además, este formulario y el anexo que en él se solicita, deberán haberse enviado previamente por correo electrónico a [colegios@fpa.es](mailto:colegios@fpa.es). **El anexo no se incluirá en el envío postal.** Indicar en el sobre y en el correo electrónico «Asunto: **Al compás-Postal**».
- No se mantendrá correspondencia sobre los trabajos recibidos y no se devolverán los originales.

## Linares y Pagés al compás

### PARTICIPACIÓN EN AMBAS ACTIVIDADES

Las normas de participación para los grupos que llevan a cabo ambas actividades son las mismas que las arriba indicadas, excepto en los siguientes aspectos.

- Cuando se quiera participar en las dos actividades, debe **indicarse en el mismo formulario**.
- El tutor enviará por correo a la dirección [colegios@fpa.es](mailto:colegios@fpa.es) el [formulario disponible en la página 13](#) cumplimentado y firmado por él. Indicará en este que se participa con las dos actividades y adjuntará la documentación requerida para cada una, según lo anteriormente expuesto. El asunto del correo electrónico será **Al compás-Ambas**.
- La fecha límite para la recepción de las inscripciones de ambas actividades es el jueves, 29 de septiembre de 2022 (incluido).

Esta fecha es también el límite para el envío de los archivos MP4 de los vídeos.

- La entrega de los trabajos de discos y carteles por correo postal debe cumplir con el plazo específico para esa actividad, es decir, hasta el miércoles 5 de octubre de 2022 (incluido).
- El docente/tutor enviará en un único sobre/envoltorio a la dirección postal de la FPA el/los trabajo/s de su/s clase/s identificado/s como se indica arriba, junto con el [formulario disponible en la página 13](#) cumplimentado y firmado por él. Además, este formulario y el anexo que en él se solicita, deberán haberse enviado previamente por correo electrónico a [colegios@fpa.es](mailto:colegios@fpa.es). **El anexo no se incluirá en el envío postal**. Indicar en el sobre y en el correo electrónico «Asunto: **Al compás-Ambas**».

## Linares y Pagés al compás

### APOYO DIDÁCTICO

#### A. EL FLAMENCO Y SUS RITMOS

##### • SOBRE EL FLAMENCO

- [El flamenco, Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad](#) (Instituto Andaluz del Flamenco, Google Arts & Culture).
- [«El flamenco ya es Patrimonio de la Humanidad»](#) (*El País*, 16 de noviembre de 2010).

##### • LOS RITMOS DEL FLAMENCO

- Artículo sobre visión general [«Palos del flamenco: Aprende qué son, cuáles, y cómo diferenciarlos»](#) (*Blog de los Teatros del Canal*, 6 de junio de 2017).
- [«Un proyecto didáctico para aprender a distinguir el tango, el fandango, la bulería y seguiriya»](#) (Página web de RTVE, LabRTVE, 15 de julio de 2020).

**Aula de flamenco** (página web de RTVE), [pulsa aquí](#) para empezar una nueva **experiencia interactiva** para aprender a distinguir tango, fandango, bulería y seguiriya.

Una vez elegido el palo a practicar se accede a un vídeo explicativo de sus características.

#### B. TRAYECTORIA DE LAS GALARDONADAS

1. Acta del jurado del Premio Princesa de Asturias de las Artes. Página web de la Fundación ([pulse aquí](#)).
2. Trayectoria de Carmen Linares y de María Pagés. Página web de la Fundación ([pulse aquí](#)).
3. Declaraciones de las galardonadas tras recibir el Premio Princesa de Asturias de las Artes. Página web de la Fundación ([pulse aquí](#)).

(Continúa en  
la página siguiente)

## Linares y Pagés al compás

(Comienza  
en la [página 11](#))

### CARMEN LINARES

«[Carmen Linares, la voz rasgada que emociona, cumple 40 años sobre las tablas](#)»  
(Página web de la SGAE, 17 de julio de 2020).

Incluye el vídeo: [Carmen Linares – Teaser Oficial 2021-2022](#).

Vídeo [Entrevista a Carmen Linares, 40 años de carrera](#) (31 min. aprox.) (Canal YouTube de Flamenco TV, 12 jul 2020).

«[Carmen Linares: “La prisa es enemiga del flamenco, el cante es una carrera lenta”](#)»  
(*El País*, 23 de abril de 2022).

#### Sobre sus trabajos:

Ver listas de reproducción en [Carmen Linares Oficial](#).

«[Carmen Linares, 25 años de su \*Antología de la mujer en el cante\*](#)»  
(Página web Expoflamenco, 26 de abril de 2021).

«[Carmen Linares, 25 años de su \*Antología de la mujer en el cante\* \(y 2\)](#)»  
(Página web Expoflamenco, 2 de mayo de 2021).

«[Entrevista con Carmen Linares. Cantaora flamenca - Publica \*Raíces y alas\*](#)»  
(*El País*, 16 de diciembre de 2008).

---

### MARÍA PAGÉS

Descripción de [Yo, Carmen](#) en la página web del Centro Coreográfico María Pagés de Fuenlabrada.

- Vídeo «Teaser [Yo, Carmen](#) – María Pagés Compañía».

Descripción de [Una oda al tiempo](#) en la página web del Centro Coreográfico María Pagés de Fuenlabrada.

- Vídeo [María Pagés – Una oda al tiempo](#).

#### Sobre sus trabajos:

«[María Pagés vence al tiempo](#)» (*Diario de Sevilla*, 22 de septiembre de 2018).

«[María Pagés y el ritmo de las vivencias](#)» (*Diario de Sevilla*, 26 de diciembre de 2019).

«[María Pagés regresa al escenario del Maestranza con \*Una oda al tiempo\*](#)»  
(*La Razón*, 27 de diciembre de 2019).

## Formulario de inscripción

### CENTRO EDUCATIVO

Nombre: .....

Datos de contacto: .....

### PROFESOR/A O REPRESENTANTE DEL CENTRO

Nombre y apellidos: .....

Asignatura que imparte y/o cargo en el centro: .....

Horario de posible contacto telefónico: .....

Dirección electrónica (dominio del centro/educativo): .....

## Linares y Pagés al compás

Marque con una cruz en cuál de las actividades participa.

Vídeos     Discos y carteles

Adjunte las páginas que necesite para incluir la siguiente información:

La relación, en documento aparte como específica para cada actividad, con los nombres de los respectivos autores de los trabajos (**no se incluirán en los trabajos**), y el número de referencia (en caso de trabajo individual) o letra de referencia (en caso de trabajo en grupo) asignado a cada uno de ellos. Esta relación irá encabezada por el nombre del centro, curso y clase a los que pertenece el alumnado, y **los números** del total de autores y de trabajos presentados.

Páginas totales (incluyendo esta): .....

He leído y acepto los **Requisitos generales de participación** en el Programa Cultural para Centros Educativos Toma la palabra.

Firma del/de la docente o representante del centro:

....., a ..... de ..... de 2022

### PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales le informamos de los siguientes extremos:

**Responsable.** Fundación Princesa de Asturias. Domicilio: Calle General Yagüe, 2 – 1º, 33004 – Oviedo (Principado de Asturias). Teléfono: 985-258-755. Correo electrónico: [info@fpa.es](mailto:info@fpa.es).

**Finalidad del tratamiento y plazos de conservación.** La gestión de los concursos, evaluación de los trabajos, divulgación pública de los ganadores y de estas actividades a través de medios de comunicación social, publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento, invitación a los ganadores para su participación en actos institucionales y de cualquier otra naturaleza organizados por la Fundación. Gestión de los datos de padres, tutores o representantes legales de los menores a los efectos de contar con su consentimiento para el tratamiento de los datos del menor y su participación en estas actividades.

Los plazos de conservación son: en principio se conservarán indefinidamente como consecuencia de la naturaleza del propio tratamiento. También podrán conservarse con fines de archivo por interés histórico. En todo caso, se podrá solicitar la supresión de los datos.

**Legitimación y base legal para el tratamiento, consecuencia de no facilitar los datos y destinatarios.** Reglamento 2016/679, artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de los datos personales para uno o varios fines específicos y artículo 6.1.f): el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el Responsable del tratamiento.

La negativa a facilitar los datos impedirá la participación en la actividad organizada por el Responsable del tratamiento.

Sus datos podrán ser accedidos por terceros como consecuencia de que una de las finalidades del tratamiento es la difusión de esta actividad a través de medios de comunicación social, publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento.

**Derechos.** Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si sus datos son tratados por Fundación Princesa de Asturias. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Así mismo, le asisten los derechos de limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos. Podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a Fundación Princesa de Asturias bien por correo postal a la dirección indicada o bien por correo electrónico firmado con certificado digital a la dirección [info@fpa.es](mailto:info@fpa.es).

Si usted considerara que sus derechos no se han respetado podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, [www.aepd.es](http://www.aepd.es) y Calle Jorge Juan, 6, 28001 - Madrid, como Autoridad Independiente de Control en materia de protección de datos de carácter personal.

Ir a [portada](#)

© Fundación Princesa de Asturias

Diseño y maquetación: Estudio Juan Jareño



Fundación  
Princesa de Asturias



Ir a [portada](#)

C/ GENERAL YAGÜE, 2. 33004  
OVIEDO. PRINCIPADO DE ASTURIAS. ESPAÑA

T. (+34) 985 258 755

[www.fpa.es](http://www.fpa.es)

F. (+34) 985 242 104

[info@fpa.es](mailto:info@fpa.es)